



BOLETIN OFICIAL  
PROVINCIA DE ZARAGOZA

# BOLETIN OFICIAL

DE LA  
PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVIII

Lunes, 30 de marzo de 1981

Núm. 72

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

10

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el Bole-  
tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION TERCERA

Núm. 2.929

### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

La Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, en su sesión plenaria celebrada el día 27 de febrero de 1981, aprobó las bases de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en el texto articulado parcial de la Ley 41 de 1975 de bases del Estatuto de Régimen Local, Decreto 1.411 de 1968, de 27 de junio, y demás normativas de aplicación al caso, para la provisión mediante concurso-oposición de una plaza de Técnico superior universitario, encuadrada dentro del grupo de técnicos de Administración especial, y con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Objeto de la convocatoria. Es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante concurso-oposición, con la especialidad de ser la fase de oposición previa y eliminatoria, de una plaza de Técnico superior universitario, encuadrada dentro del grupo de técnicos de Administración especial y dotada con el sueldo correspondiente al nivel 10 (coeficiente 5), pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Segunda. Incompatibilidades. — El cargo es incompatible con cualquier otro igual o similar de la Administración del Estado, local o autónoma.

Tercera. Condiciones de los aspirantes. — Para tomar parte en el concurso será necesario:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos los 18 años de edad, sin superar los 60. El exceso de límite máximo de edad podrá compensarse con los servicios prestados a la Administración Local, de conformidad con el artículo 33.2 de la Ley 41 de 1975

de bases del Estatuto de Régimen Local.

c) Ser periodista y estar en posesión del título de Licenciado en Derecho o haber abonado los derechos para su expedición.

d) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.

e) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.

f) No hallarse incurso en causa de incapacidad, incompatibilidad que establece el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

g) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Cuarta. Instancias. — Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base anterior, y que se comprometen a prestar juramento o promesa en la forma legalmente establecida, se presentarán, debidamente reintegradas, en el Registro general de la Corporación, en día y horas hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, siguientes a la publicación del extracto de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y dirigidas al Ilmo. señor Presidente de la Corporación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del Decreto 1.411 de 1968, no se exigirá a los aspirantes la presentación de los documentos que acrediten las condiciones señaladas en la base anterior y solamente deberán aportar:

1.º Justificante acreditativo de haber ingresado en la Depositaria de Fondos provinciales la cantidad de 750 pesetas en concepto de derechos de examen.

2.º Cuantos documentos se estime oportuno aportar sobre méritos profesionales, servicios prestados a la Administración Local y a otros organismos públicos y privados, expedientes académicos, publicaciones, trabajos de carácter científico u otros de índole semejante referidos a la plaza objeto de concurso-oposición.

Las instancias podrán también presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, pudiéndose, en tal caso, abonar los derechos de examen mediante giro postal. En este supuesto, a la instancia deberá acompañarse el taloncillo o resguardo justificativo del referido giro o hacerse figurar en ella el número y fecha del mismo.

Quinta. Admisión, exclusión y recusación. — La relación de aspirantes admitidos y, en su caso, la de excluidos, así como la constitución del Tribunal, se harán públicas, por separado, en los «Boletines Oficiales» de la provincia y del Estado y en el tablón de anuncios del Palacio provincial durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que se puedan formular las reclamaciones oportunas por las personas que se consideren perjudicadas.

La presentación de instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición supone el acatamiento de todas las bases reguladoras del mismo, que constituyen la ley del citado concurso-oposición.

Sexta. Tribunal calificador. — El Tribunal calificador juzgará los ejercicios de la fase de oposición y apreciará los méritos alegados en la fase de concurso. Estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o miembro electivo de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante del Profesorado Oficial del Estado, un representante de la Diputación General de

Aragón, el Secretario general de la Corporación y el Vicesecretario de la misma, como Jefe del respectivo Servicio Técnico.

Secretario: El Jefe de la Unidad de Personal.

El Tribunal quedará integrado, además, por los suplentes respectivos que, simultáneamente a los titulares, habrán de designarse.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

Séptima. Ejercicios de la oposición. Serán previos a la fase de concurso y tendrán carácter eliminatorio. Consistirán en tres ejercicios escritos.

El primero de los ejercicios (teórico) consistirá en desarrollar, durante el plazo máximo de dos horas, uno de los temas que obran a continuación, común para todos y elegido libremente por el Tribunal. Se valorará de cero a diez puntos y el opositor que no alcance un mínimo de cinco puntos quedará eliminado.

Los temas serán los siguientes:

1. Aspectos profesionales de la libertad de expresión.
2. Derecho a la información.
3. El Derecho natural y la información.
4. Un Derecho especial.
5. La información, un fenómeno sociológico.
6. El Estado y la información.
7. Legislación.
8. Periodista en activo.
9. Definición de periodista.
10. Colaboración periodística.
11. Ejercicio profesional.
12. Periodismo, profesión titulada.
13. Estilo y lenguaje periodístico.
14. Unidad del idioma.
15. La Constitución y el derecho a la información.

El segundo ejercicio (teórico) consistirá en desarrollar, asimismo por escrito y en idéntico plazo que el ejercicio anterior, un tema extraído al azar del cuestionario que obra a continuación. Se valorará de cero a diez puntos, quedando eliminado el opositor que no alcance un mínimo de cinco puntos.

Los temas serán los siguientes:

1. El reportaje.
2. La crónica periodística.
3. La titulación en los periódicos.
4. Periodismo y literatura.
5. Presentación de los originales.
6. La comunicación de masas.
7. Medios de difusión.
8. Valoración de la noticia.
9. Periodismo en los diarios.
10. Periodismo gráfico.
11. Radio y televisión.
12. La publicidad.
13. Fuentes de la noticia.
14. Gabinetes de información.
15. La revolución informativa.
16. Marshall McLuhan, teórico de la comunicación.
17. Agencias de información.

El tercer ejercicio (práctico), también escrito, consistirá en realizar un trabajo o informe sobre una cuestión que planteará el Tribunal inmediatamente antes del comienzo de este ejercicio, relacionada con el temario que a continuación se inserta. Será valo-

rado de igual forma que los ejercicios anteriores y teniendo igualmente carácter eliminatorio.

Cada opositor empleará en su trabajo el correspondiente material. Se facilitarán textos de teletipo, fotos y maquetas.

El temario objeto de este ejercicio es el siguiente:

1. Realizar un comunicado, una crónica o noticia, preparar material de teletipo y fotografías, marcar originales, titular y maquetar una página de periódico.
2. Organización de la redacción de un diario.
3. Problemática en la platina y cierre de un periódico.
4. Distintos tipos de composición e impresión.
5. Formación y desarrollo de un gabinete de información.
6. Distintos archivos y documentaciones.

Octava. Calificación de los ejercicios. — Las calificaciones de cada ejercicio se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total obtenido por el número de existentes en aquél, constituyendo el cociente la calificación definitiva.

Novena. Concurso y valoración de los méritos. — El Tribunal podrá solicitar aclaración sobre cualquiera de los méritos alegados por los concursantes.

Los méritos que se apreciarán son los siguientes:

1. Haber desempeñado con laboriosidad y suficiencia plaza en departamento de información en Corporaciones locales, 10 puntos.
2. Publicaciones, 5 puntos.
3. Premios y diplomas periodísticos, 5 puntos.
4. Historial profesional. Podrá ser valorado por el Tribunal hasta con 10 puntos.

El Tribunal valorará conjuntamente los méritos aportados por los concursantes, que serán libremente puntuados y apreciados por el mismo.

Décima. Resolución del concurso-oposición. — La resolución de este concurso-oposición se dará por la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza a propuesta del Tribunal calificador.

Quince días antes, al menos, de efectuar la valoración el Tribunal anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el del Estado y en el tablón de anuncios del Palacio provincial el día, hora y lugar en que habrá de efectuarse.

El Tribunal no podrá actuar con menos de tres de sus miembros, y la propuesta que como resultado de sus calificaciones haya de ser sometida a la Excm. Diputación Provincial será exclusivamente a favor de aquel que se considere más idóneo en relación con los ejercicios y méritos aportados para ocupar la vacante, y tendrá carácter vinculante.

Comenzado por el Tribunal el examen de los méritos aportados por los concursantes, éste podrá, en cualquier momento, requerir a los interesados para que acrediten su identidad. Si en cualquier momento del concurso-oposición llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en

la convocatoria para tomar parte en el concurso-oposición se le excluirá del mismo, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló en su instancia.

Undécima. Propuesta y aportación de documentos. — El concursante propuesto aportará dentro del plazo de treinta días hábiles, siguientes a la propuesta de nombramiento, los documentos a que se contrae la base cuarta de esta convocatoria.

Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presenta los citados documentos o no supera el preceptivo examen médico a que ha de someterse ante los Facultativos de la Beneficencia provincial que se designen, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia al solicitar tomar parte en el concurso-oposición. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien siga en puntuación al primeramente propuesto.

Duodécima. Nombramiento y toma de posesión. — Efectuado el nombramiento por la Corporación se notificará al interesado, quien deberá tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al en que se le notifique el acuerdo de nombramiento. Transcurrido dicho plazo sin efectuarlo se entenderá que renuncia a su plaza.

Decimotercera. Impugnación y supletoriedad. — La presente convocatoria podrá ser impugnada por los interesados, mediante recurso de reposición ante esta Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, en el plazo de un mes, a partir de la publicación de la misma, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 52.2 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, artículo 126 de Procedimiento Administrativo y artículo 3.º3 del Reglamento de Oposiciones y Concursos.

En todo aquello que no se haya previsto en estas bases regirá el Reglamento general para el Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, complementado por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de noviembre del mismo año y por el Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 18 de febrero de 1981. — El Presidente, Gaspar Castellano.

## SECCION QUINTA

Núm. 2.940

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

En el día de la fecha el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado lo siguiente:

Que de conformidad con lo determinado en el artículo 83 de la Ley del Suelo, y sin perjuicio del cumplimiento

to de las demás condiciones señaladas en dicha Ley, se acepte de los señores que a continuación se indican la cesión gratuita de los terrenos que se describen y que pasan a viales en el camino de Cabaldós, de esta ciudad, de acuerdo con el Plan general de ordenación:

De don Florencio Izuzquiza Galindo, don Vicente Izuzquiza Herranz y don Gregorio Izuzquiza Latre:

A) Porción de terreno en camino de Cabaldós, de esta ciudad, de 828 metros cuadrados de superficie, que linda: al Norte, con calle Juana de Ibarbourou; al Sur y Oeste, con la finca número 13 de Juana de Ibarbourou, número 30 de Monasterio de Poblet y número 2 de Pintor Aguayo, y al Este, con finca número 21 del camino de Cabaldós y con esta misma vía pública.

A') Porción de terreno en camino de Cabaldós, de esta ciudad, de 615 metros cuadrados de superficie, que linda: al Norte, con fincas números 2 y 4 de Pintor Aguayo; al Sur y Este, con camino de Cabaldós, y al Oeste, con antigua «Fundación Postigo».

De doña María-Pilar, don Ignacio, doña María-Carmen, don Vicente, don León-Luis, don Mariano, don Miguel y don Juan Izuzquiza Herranz, doña María-Paz, doña Rosario, don Florencio, doña María-Josefa, don Ignacio y don Gregorio Izuzquiza Galindo, doña Isabel Latre Jorro, don Gregorio, doña Isabel, doña María-Pilar y don Andrés Izuzquiza Latre y doña Paula Ibáñez de Aldecoa Drake:

C) Porción de terreno en camino de Cabaldós, de esta ciudad, de 677 metros cuadrados de superficie, que linda: al Norte y Este, con fincas números 126 y 128 de Miguel Servet; al Sur, con terrenos de la estación de Utrillas, y al Oeste, con camino de Cabaldós.

Señalar el próximo día 29 de abril, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para la ocupación de los terrenos descritos, levantándose la correspondiente acta.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 12 de marzo de 1981. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

#### Núm. 2.951

En el día de la fecha el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado lo siguiente:

Que de conformidad con lo determinado en el artículo 83 de la Ley del Suelo, y sin perjuicio del cumplimiento de las demás condiciones señaladas en dicha Ley, se acepte de don José Gállego Romeo la cesión gratuita de una porción de terreno de 32'50 metros cuadrados de superficie en la calle de San Lázaro, esquina a la del Norte, y que linda: al Norte, con calle San Lázaro; al Sur, con resto de finca de la que procede; al Este, con la calle Norte, y al Oeste, con finca número 7 de la calle de San Lázaro.

Señalar el día 4 de mayo, a las once horas, en la Sección de Propiedades de este Excmo. Ayuntamiento, para formalizar mediante acta la ocupación del terreno descrito en el apartado primero de este acuerdo.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 12 de marzo de 1981. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

#### Núm. 2.954

En el día de la fecha el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado lo siguiente:

Que de conformidad con lo determinado en el artículo 83 de la Ley del Suelo, y sin perjuicio del cumplimiento de las demás condiciones contenidas en dicha Ley, se acepte de «Ortiz y Nicuesa», S. A., la cesión gratuita de una porción de terreno de 822'80 metros cuadrados de superficie, que pasa a viales, en la avenida de Clavé, de esta ciudad, y que linda: al Norte, con finca número 43 de la avenida de Clavé; al Sur, con finca número 57 de la misma calle; al Este, con resto de finca de la que procede, y al Oeste, con avenida de Anselmo Clavé.

Señalar el día 27 de abril próximo, a las once horas, en la Sección de Propiedades de este Excmo. Ayuntamiento, para proceder a la ocupación del terreno que se describe en el apartado primero de este acuerdo, levantándose la correspondiente acta.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 12 de marzo de 1981. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

#### Núm. 2.833

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición libre convocada para la provisión de dos plazas de oficiales de maquinaria en las Brigadas de Conservación quedará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Don Juan Monserrat Mesanza, Teniente de Alcalde, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Don Jesús Alfonso Martín, titular, y doña Carmen Angulo Sáinz de Varanda, suplente, por la Dirección General de Administración Local; don Servando Morata Monreal, Director del colegio nacional «Valentín Zabala», titular, y don José Burriel Galindo, Profesor de dicho centro, suplente, por el Profesorado Oficial del Estado; don José-Luis Cerezo Lastrada, Subinspector de los Servicios de Ingeniería, y don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general de la Corporación.

Secretario: Don José-María Rincón Cerrada, Jefe de la Sección de Personal.

Y a los efectos de recusación de miembros que previene el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo dicha composición del Tribunal deberá exponerse al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 28 de febrero de 1981. — El Alcalde - Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

#### Núm. 2.834

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición libre, con reserva en restringido, para la provisión de plazas de oficiales conductores de este Excelen-

tísimo Ayuntamiento quedará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Don Carmelo Ráfales Sanz, Teniente de Alcalde, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Don Gonzalo García Giménez, Director del colegio nacional «Ramiro Soláns», titular, y don Algel Cabañuz Almazán, Profesor, suplente, por el Profesorado Oficial del Estado; don Jesús Alfonso Martín, titular, y doña Carmen Angulo Sáinz de Varanda, suplente, por la Dirección General de Administración Local; don José-Luis Cerezo Lastrada, como Ingeniero Subinspector de Servicios Industriales, y don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general de la Corporación.

Secretario: Don José-María Rincón Cerrada, Jefe de la Sección de Personal.

Y a los efectos de recusación de miembros que previene el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo dicha composición del Tribunal deberá exponerse al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 25 de febrero de 1981. — El Alcalde - Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

#### Núm. 2.835

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición libre convocada para la provisión de dos plazas de oficiales especialistas de maquinaria, en la Dirección de Vialidad y Aguas, quedará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Don Juan Monserrat Mesanza, Teniente de Alcalde, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Don Jesús Alfonso Martín, titular, y doña Carmen Angulo Sáinz de Varanda, suplente, por la Dirección General de Administración Local; don Servando Morata Monreal, Director del colegio nacional «Valentín Zabala», titular, y don José Pamplona Calahorra, suplente, por el Profesorado Oficial del Estado; don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general de la Corporación, y don José-Luis Cerezo Lastrada, como Subinspector de los Servicios de Ingeniería.

Secretario: Don José-María Rincón Cerrada, Jefe de la Sección de Personal.

Y a los efectos de recusación de miembros que previene el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo dicha composición del Tribunal deberá exponerse al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 10 de marzo de 1981. — El Alcalde - Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

#### Núm. 2.836

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición restringida para cubrir una plaza vacante de oficial carpintero en la Dirección de Arquitectura quedará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don José-Luis Martínez Blasco, Teniente de Alcalde, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Don Jesús Alfonso Martín, titular, y doña Carmen Angulo Sáinz de Varanda, suplente, por la Dirección General de Administración Local; don Manuel Díez Ibarz, Director del colegio nacional

«Las Fuentes», titular, y don Dictinio Ruiz Gamazo, suplente, por el Profesorado Oficial del Estado; don Jesús Guindeo Aznárez, Subinspector de los Servicios de Arquitectura, y don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general de la Corporación.

Secretario: Don José-María Rincón Cerrada, Jefe de la Sección de Personal.

Y a los efectos de recusación de miembros que previene el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo dicha composición del Tribunal deberá exponerse al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 28 de febrero de 1981. — El Alcalde - Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 2.837

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición restringida convocada para cubrir plazas de ayudantes albañiles, de la Dirección de Arquitectura, quedará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Don Juan Monserrat Mezanza, Teniente de Alcalde, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Don Jesús Alfonso Martín, titular, y doña Carmen Angulo Sáinz de Varanda, suplente, por la Dirección General de Administración Local; don José-Luis González Vela, Director del colegio nacional «Cándido Domingo», titular, y don Miguel Gracia Ruberte, Profesor del mismo colegio, suplente, por el Profesorado Oficial del Estado; don Jesús Guindeo Aznárez, Subinspector de los Servicios de Arquitectura, y don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general de la Corporación.

Secretario: Don José-María Rincón Cerrada, Jefe de la Sección de Personal.

Y a los efectos de recusación de miembros que previene el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo dicha composición del Tribunal deberá exponerse al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 28 de febrero de 1981. — El Alcalde - Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 2.838

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición libre de una plaza de ayudante pintor, en las Brigadas de Arquitectura, quedará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Don José-Luis Martínez Blasco, Teniente de Alcalde, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Don Ernesto Cisneros Zueco, titular, y doña Carmen Angulo Sáinz de Varanda, suplente, por la Dirección General de Administración Local; doña Isabel Mainar Piqueras, Directora del colegio nacional «López Ornat», titular, y don Eduardo Andrés Escudero, suplente, por el Profesorado Oficial del Estado; don Jesús Guindeo Aznárez, Subinspector de los Servicios de Arquitectura, y don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general de la Corporación.

Secretario: Don José-María Rincón Cerrada, Jefe de la Sección de Personal.

Y a los efectos de recusación de miembros que previene el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo dicha composición del Tribunal deberá exponerse al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 28 de febrero de 1981. — El Alcalde - Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 2.839

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición libre, con reserva en restringido, para la provisión de siete plazas de oficiales albañiles, de la Dirección de Arquitectura, quedará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: Don José-Luis Martínez Blasco, Teniente de Alcalde, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Don Jesús Alfonso Martín, titular, y doña Carmen Angulo Sáinz de Varanda, suplente, por la Dirección General de Administración Local; don José-Luis González Vela, Director del colegio nacional «Cándido Domingo», titular, y don Pedro Bonet Guindeo, Profesor de dicho centro, suplente, por el Profesorado Oficial del Estado; don Jesús Guindeo Aznárez, Subinspector de los Servicios de Arquitectura, y don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general de la Corporación.

Secretario: Don José-María Rincón Cerrada, Jefe de la Sección de Personal.

Y a los efectos de recusación de miembros que previene el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo dicha composición del Tribunal deberá exponerse al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 28 de febrero de 1981. — El Alcalde - Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 2.840

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición libre convocada para la provisión de una plaza de oficial albañil, de la Dirección de Vialidad y Aguas, quedará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Don Juan Monserrat Mezanza, Teniente de Alcalde, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Don Ernesto Cisneros Zueco, titular, y doña Carmen Angulo Sáinz de Varanda, suplente, por la Dirección General de Administración Local; don José-Luis González Vela, Director del colegio nacional «Cándido Domingo», titular, y don Amancio Ortega Barbero, suplente, por el Profesorado Oficial del Estado; don José-Luis Cerezo Lastrada, Subinspector de los Servicios de Ingeniería, y don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general de la Corporación.

Secretario: Don José-María Rincón Cerrada, Jefe de la Sección de Personal.

Y a los efectos de recusación de miembros que previene el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo dicha composición del Tribunal deberá exponerse al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 25 de febrero de 1981. — El Alcalde - Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 2.841

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición restringida para cubrir la plaza vacante de maestro guardallaves de este Excmo. Ayuntamiento quedará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Don Juan Monserrat Mezanza, Teniente de Alcalde, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Don Ernesto Cisneros Zueco, titular, y doña Carmen Angulo Sáinz de Varanda, suplente, por la Dirección General de Administración Local; doña Purificación Ventura Jarque, Directora del colegio nacional «Jerónimo Zurita», titular, y don Félix Polo Recio, Profesor de dicho centro, suplente, por el Profesorado Oficial del Estado, don José-Luis Cerezo Lastrada, Subinspector de los Servicios de Ingeniería, y don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general de la Corporación.

Secretario: Don José-María Rincón Cerrada, Jefe de la Sección de Personal.

Y a los efectos de recusación de miembros que previene el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo dicha composición del Tribunal deberá exponerse al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 28 de febrero de 1981. — El Alcalde - Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 2.842

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición libre para la provisión de una plaza de oficial de la Brigada de Conservación quedará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Don Juan Monserrat Mezanza, Teniente de Alcalde, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Don Ernesto Cisneros Zueco, titular, y doña Carmen Angulo Sáinz de Varanda, suplente, por la Dirección General de Administración Local; don Miguel Serrano Pérez, Director del colegio nacional «Bombarda», titular, y don Silvano Martínez Rillo, Profesor de dicho centro, suplente, por el Profesorado Oficial del Estado; don José-Luis Cerezo Lastrada, Ingeniero Subinspector Jefe de los Servicios de Ingeniería, y don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general de la Corporación.

Secretario: Don José-María Rincón Cerrada, Jefe de la Sección de Personal.

Y a los efectos de recusación de miembros que previene el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo dicha composición del Tribunal deberá exponerse al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 28 de febrero de 1981. — El Alcalde - Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 2.528

**Alcaldía de Zaragoza**

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la avenida de San José, 13, la instalación y funcionamiento de un depósito de gasóleo C, de 7'500 metros cúbicos de capacidad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 4 de marzo de 1981. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 2.529

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la avenida de Cesáreo Alierta, 20, la instalación y funcionamiento de un depósito de gasóleo C, de 25 metros cúbicos de capacidad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 27 de febrero de 1981. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 2.530

Ha solicitado don Manuel Martín Benito la instalación y funcionamiento de taller auxiliar de confección, sito en calle Medina Albaida, 1, con cuatro motores de 0'955 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 3 de marzo de 1981. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 2.532

Ha solicitado «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., la instalación y funcionamiento de centro de transformación, sito en barrio de La Cartuja Baja, casa sita en el Hogar Cristiano.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 6 de marzo de 1981. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 2.533

Ha solicitado «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., la instalación y funcionamiento de centro de transformación, sito en calle Vicente Berdusán, núm. 8.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 6 de marzo de 1981. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 2.534

Ha solicitado «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., la instalación y funcionamiento de centro de transformación, sito en avenida de Goya, angular a calle Carmen.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 3 de marzo de 1981. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 2.535

Ha solicitado «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., la instalación y funcionamiento de centro de transformación, sito en calle Tenor Gayarre, números 5-7.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 6 de marzo de 1981. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 2.536

Ha solicitado «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., la instalación y funcionamiento de centro de transformación, sito en paseo de Echegaray y Caballero, sin número (junto al colegio «Santo Domingo»).

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo

plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 3 de marzo de 1981. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 2.537

Ha solicitado «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., la instalación y funcionamiento de centro de transformación, sito en calle Valle de Zuriza, número 3, portal 1.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 6 de marzo de 1981. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 2.538

Ha solicitado «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., la instalación y funcionamiento de centro de transformación, sito en calle Jorge Cocci, 5.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 3 de marzo de 1981. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 2.539

Ha solicitado «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., la instalación y funcionamiento de centro de transformación, sito en calle Pablo Remacha, número 17.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 27 de febrero de 1981. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 2.843

Ha solicitado «Edificaciones Diversas Urbanas», S. L., la instalación y funcionamiento de reforma de instalación de cámaras frigoríficas en mercadillo sito en paseo de Cuéllar, 37-39, con cuatro motores de 4'50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 16 de marzo de 1981. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 2.844

Ha solicitado don Angel Cros Casas la instalación y funcionamiento de taller de electricidad del automóvil, sito en paseo Echegaray y Caballero, 38, con cuatro motores de 4'25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de marzo de 1981. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 2.845

Ha solicitado don Antonio Ginés Blasco la instalación y funcionamiento de taller de artesanía de muebles, sito en calle Martín el Humano, 6, con cinco motores de 11 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de marzo de 1981. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 2.846

Ha solicitado Cooperativa de Vivendas «Bimilenario» la instalación y funcionamiento de un depósito de gasóleo C, de 15 metros cúbicos de capacidad, en avenida de César Augusto, 29, y calle Pignatelli, 1, 3 y 5.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de marzo de 1981. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

## SECCION SEXTA

Núm. 3.072

### EJEA DE LOS CABALLEROS

El Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de 24 del actual, con el «quorum» que establece el artículo 3.º 2 del Real Decreto-ley 3 de 1981, de 16 de enero, aprobó la modificación de las Ordenanzas fiscales de tasas, imposición municipal, arbitrio con fin no fiscal sobre tenencia de perros y recursos patrimoniales que a continuación se relacionan:

1. Tasas por prestación de servicios y realización de actividades:

a) Tasa por otorgamiento de licencias de autorizaciones administrativas de autotaxis y demás vehículos de alquiler: La primera licencia devengará una tasa de 1.000 pesetas y la renovación de tarjeta anual una tasa de 250 pesetas.

b) Tasa de cementerios municipales: Incremento de las tarifas vigentes en un 12 por 100, referidas exclusivamente al cementerio del núcleo principal de este municipio.

c) Tasas por servicios de matadero y acarreo de carnes: Incremento de las tarifas vigentes en un 12 por 100.

d) Tasa por recogida de basuras a domicilio: Incremento de las tarifas vigentes en un 12 por 100.

e) Tasa por suministro municipal de agua: Modificación de la Ordenanza en el sentido de implantar el sistema de bloques de la siguiente forma: Primer bloque, hasta un consumo de 75 metros cúbicos, que devengará la tarifa que corresponda en aplicación de la fórmula de revisión anual; segundo bloque, de 76 a 150 metros cúbicos, con un precio que sufrirá un incremento del 30 por 100 sobre el precio de tarifa, y tercer bloque, de 151 metros cúbicos en adelante, con un incremento del 60 por 100 sobre la tarifa normal. Debe hacerse constar que no se aprobó por unanimidad y el resultado de la votación fue de nuevo votos afirmativos, uno en contra y dos abstenciones, llenándose el «quorum» de la mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación.

f) Tasa de utilización de las piscinas municipales del complejo deportivo «Luchán» y del «Bolaso»: Se incrementan las tarifas vigentes en un 12 por 100.

2. Tasas por utilizaciones privadas o aprovechamientos especiales:

a) Tasa por sacas de arenas y otros materiales de construcción: Modificación del artículo 2.º, transformando las tarifas vigentes en la forma siguiente: I. Extracción de áridos, a 25 pesetas/metro cúbico; II. Extracción de arcilla, 20 pesetas/metro cúbico; III. Extracción de piedra, 45 pesetas/metro cúbico; IV. Extracción de piedra de cal y yeso, 28 pesetas/metro cúbico.

b) Tasa sobre desagüe de canalones y otras instalaciones análogas en terrenos de uso público: La tarifa a aplicar será de 17 pesetas por metro lineal o fracción de fachada del inmueble al año.

c) Tasa por ocupación de terrenos de uso público por mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, etc.: Se modifican las tarifas actuales, incrementándolas en un 12 %.

d) Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras: Se modifican las tarifas actuales, incrementándolas en un 12 por 100.

e) Tasa por terrazas, miradores, balcones, voladizos y otros: Modificación de las tarifas actuales, con un incremento del 12 por 100.

f) Tasa sobre portadas, escaparates y vitrinas: Modificación de las tarifas actuales, incrementándolas en un 12 por 100.

g) Tasa sobre rodaje y arrastre de vehículos que no se encuentren gravados por el impuesto municipal sobre circulación: Modificación de las tarifas actuales, incrementándolas en un 12 %.

h) Tasas por puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situados en terreno de uso público e industrias callejeras y ambulantes: La venta en ambulancia en puestos de mercadillo se modifica en la siguiente fórmula: Devengará cada puesto de mercadillo una tasa por día de 280 pesetas; por meses, 1.120 pesetas, y por año, 10.080 pesetas. Es compatible con la tasa de ocupación de la vía pública.

3. Impuesto municipal sobre publicidad: Modificación de las tarifas vigentes, incrementándolas en un 12 %.

4. Arbitrio con fin no fiscal por tenencia de perros: Modificación del artículo 2.º de la Ordenanza, fijando la cuota anual por cada perro en 400 pesetas, y los utilizados por los pastores para custodia del ganado, cuota anual de 200 pesetas, debiendo abonar con independencia la chapa de matrícula.

5. Recursos patrimoniales:

a) Canon de labor — siembra: En los cultivos de regadío, el canon vigente sufre un incremento del 12 por 100; en los cultivos de secano se mantiene el canon de 1980.

b) Canon de edificaciones en los montes municipales: El canon vigente experimentará un incremento del 12 %.

c) Precio de los pastos: En los de regadío se incrementarán en un 12 % y en los de secano se mantienen los vigentes.

6. Vigencia de estas modificaciones: A partir de 1.º de enero de 1981.

Lo que se publica a los efectos que previene el párrafo segundo del artículo 17 del Real Decreto-ley de 16 de enero de 1981, quedando expuestos los expedientes de Intervención municipal por plazo de quince días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Ejea de los Caballeros, 25 de marzo de 1981. — El Alcalde, Mariano Berges.

Núm. 2.893

### LUCENI

Aprobado inicialmente por la Corporación municipal, en sesión plenaria del día 24 de febrero último, el proyecto de parcelación de manzana sita en esta localidad, entre calles de nueva apertura (zona calles de las Eras, Ramón y Cajal y nueva vía pública), dentro del Plan general de ordenación urbana de este municipio, promovido por «Construcciones Luceni», sociedad limitada, se somete a información pública, conforme a lo que dispone la vigente Ley del Suelo, para que durante el plazo de un mes pueda ser examinado el expediente y demás antecedentes en la Secretaría municipal, y presentar las ale-

gaciones y reclamaciones que los interesados estimen convenientes a su derecho durante el indicado plazo.

Luceni a 17 de marzo de 1981. — El Alcalde, José Peláez.

Núm. 2.887

#### MARIA DE HUERVA

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento y previa desafectación de los bienes de servicio público y su conversión en bienes de propios, previo expediente tramitado al efecto y sometido a información pública, que no ha sido objeto de reclamación alguna, elevado a la Diputación General de Aragón, y acordada su enajenación mediante subasta pública el edificio de la antigua Casa Consistorial, en plaza José Antonio, número 1, y dos edificios más en la misma plaza, núm. 4, y calle Padre Mozota, número 2, se hace público que durante el plazo de diez días hábiles, durante las horas de oficina, por haber sido declarada de urgencia, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán proposiciones para optar a la compra de dichos inmuebles, con sujeción a los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que obran en la Secretaría municipal a disposición de los posibles licitadores, siendo el tipo de tasación de 1.500.000 pesetas, en alza.

La apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas municipales, a las doce horas del día laborable siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones, que finalizará a las trece horas del indicado anteriormente.

El modelo de proposición, debidamente reintegrado, se ajustará al siguiente:

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., de profesión ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número ....., del día ....., del Ayuntamiento de María de Huerva, para la enajenación de los edificios de bienes propios municipales situados en plaza José Antonio y Padre Mozota, y de los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas, cuyos particulares conoce y acepta, opta a la compra de los mismos y ofrece por su adquisición la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente).

María de Huerva a 18 de marzo de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.894

#### QUINTO DE EBRO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 7 de marzo de 1981, acordó aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que habrá de regir para la contratación, por concierto directo, de las obras de pavimentación de la calle Moreno de Torres y otras, de esta localidad, el cual se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, pudiéndose presentar reclamaciones contra el mismo en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Quinto de Ebro a 16 de marzo de 1981. El Alcalde, Emilio Prades Salinas.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 2.872

#### AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Excm. Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que por la Sala de lo Civil de esta Territorial, y en la apelación de los autos a que luego se hará mención, se dictó la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia número setenta y siete. — Ilustrísimos señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados, don Carlos Lasala Perruca y don Ricardo Mur Linares. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 11 de marzo de 1981. — Vistos que han sido por esta Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia Territorial los presentes autos, procedentes del Juzgado de primera instancia número 4 de esta ciudad, ante el que se siguió por los trámites de juicio ordinario de mayor cuantía, en virtud de demanda presentada por «Chocolates Elgorriaga», S. A., con domicilio social en Irún, y en su nombre por el Procurador don Bernabé Juste Sánchez, bajo dirección Letrada, parte no comparecida ante esta Sala, demanda que se dirigió contra don José Prados Martínez, mayor de edad, transportista, vecino de Lodosa (Navarra), que litigó bajo representación procesal del Procurador don Marcial-José Bibián Fierro y defendido como apelante, ante esta Sala, por el Abogado don Tomás Bernardo Hernández; contra la sociedad anónima «La Vasco-Navarra», con domicilio social en Pamplona, que compareció por medio del Procurador don José-Luis Velasco Gallizo y defendida, como apelada, ante esta Sala, por el Abogado don Antonio García Mateo, y contra don Progreso Mangado Merino, mayor de edad, casado, conductor, vecino de Satabuda (Navarra), quien ha permanecido rebelde hasta este momento procesal, versando el juicio sobre indemnización de daños y perjuicios producidos en colisión de vehículos de motor...»

Fallamos: Que dando lugar en parte a la presente apelación, debemos confirmar y confirmamos el fallo recurrido, cuyos términos se dan por reproducidos, salvo que la cuantía de lo debido por los demandados don Progreso Mangado y don José Prados Martínez a la actora «Chocolates Elgorriaga», S. A., a cuyo pago se condena a aquéllas, es de 807.291 pesetas.

No se pronuncia condena especial sobre las costas de esta apelación.

Firme que sea esta sentencia remítase testimonio de ella, junto con los autos originales, al Juzgado de donde procede, para su cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando en segunda instancia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna Guerrero. — Carlos Lasala Perruca. — Ricardo Mur Linares». (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me remito. Y para que conste y remitir al «Boletín Oficial» de la provincia para su publicación, al objeto de que sirva de

notificación en forma al demandado incomparecido en apelación don Progreso Mangado Merino, extendiendo y firmando la presente certificación, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente de la Sala, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 2.877

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de mayo de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 779 de 1980, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de «Banco de Vizcaya», S. A., contra don Julio Carrilero Muñoz y doña Manolita Andréu Gracia, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Urbana. — Oficina letra A del piso entresuelo, en la primera planta superior, de 150 metros cuadrados de superficie, con una cuota de 3'49 %, de la casa números 47-49 de la avenida de Valencia, de esta ciudad. Linda: frente, con rellano de escalera y caja de ascensores; izquierda, con oficina B y escalera; derecha entrando, con finca de Jesús Carreras Pomar, y fondo, con avenida de Valencia. Inscrita en el Registro al tomo 1.093, folio 238, finca 36.411. Tasada en 4.500.000 pesetas.

2. Urbana. — Mitad indivisa del piso quinto, letra B, en la sexta planta alzada, de la casa números 1 y 3 de la calle Navas de Tolosa, de Zaragoza, con una superficie de 61'85 metros cuadrados y 2'81 por 100 en las cosas comunes. Linda: por la derecha, piso quinto A; izquierda, piso quinto C; frente, piso quinto C, rellano de escalera y piso quinto A, y fondo, con calle Navas de Tolosa. Inscrita en el Registro al tomo 906, folio 242, finca 9.935. Tasada en 1.100.000 pesetas.

Total, 5.600.000 pesetas.

Bienes muebles cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor marca «Grundig», de 26 pulgadas, en color; en pesetas 40.000.

2. Un coche marca «BMW», con matrícula Z-6868-K; en 350.000 pesetas. Total, 390.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 2.787

**JUZGADO NUM. 1**

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de abril de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 137 de 1981, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de «Banco de Vizcaya», S. A., contra don Clemente Gómez Hernández, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una camioneta marca «Ebro», modelo F-108, matrícula Z-2465-D; en 200.000 pesetas.

2. Una camioneta marca «Siata», modelo 50, matrícula Z-8321-F; en pesetas 225.000.

Total, 425.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 2.878

**JUZGADO NUM. 1**

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de mayo de 1981, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1.273

de 1980, a instancia del Procurador señor Alfaro Gracia, en representación de «Industria y Montajes Eléctricos», sociedad anónima, contra «Urbanizadora Castillo de La Muela», S. A., haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Porción de terreno en el término municipal de La Muela, de superficie 14.166 metros cuadrados, siendo la parcela número 1, finca registral número 2.345; en 3.500.000 pesetas.

2. Porción de terreno en igual término y partida, así como urbanización, de superficie 1.215 metros cuadrados, parcelas 2 y 3, destinadas a transformador de energía eléctrica, y finca número 2.346; en 600.000 pesetas.

Total, 4.100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 2.879

**JUZGADO NUM. 1**

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de abril de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 1.097 de 1980, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de «Mya Publicidad», S. L., contra don Víctor Alonso Domingo, con domicilio

en Parque Roma, E-1, décimo C, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor de 26 pulgadas, marca «Berna», en blanco y negro; en 9.000 pesetas.

2. Un tresillo en piel color marrón, compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones; en 18.000 pesetas.

3. Una máquina de escribir, modelo «Línea 90», de 140 espacios, con mesa «Involca»; en 11.000 pesetas.

4. Una librería en color caoba, de tres cuerpos, con cajones y puertas en la parte inferior; en 40.000 pesetas.

5. Un frigorífico marca «Edesa», de una puerta, con una capacidad de 260 litros; en 8.000 pesetas.

6. Una lavadora automática, marca «Bru»; en 11.000 pesetas.

7. Un tresillo tapizado en terciopelo color marrón, de tres plazas; en 15.000 pesetas.

Total, 113.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 2.984

**SINDICATO DE RIEGOS DE TRASMOZ**

Don Generoso Melero Pérez, Presidente del Sindicato de Riegos de Trasmoz (Zaragoza);

Hace saber: Que para el próximo día 12 de abril, a las doce horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda, se celebrará Asamblea, en los locales de las escuelas de niños, para tratar asuntos de riegos y poner los guardas regadores para la campaña de riegos del presente año.

Lo que se hace público para general conocimiento de todo regante.

Trasmoz, 21 de marzo de 1981. — El Presidente del Sindicato de Riegos, Generoso Melero.

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

**PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por año . . . . . 3.000 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año . . . . . 2.000 pesetas

*Venta de ejemplares sueltos*

Número del año corriente: 15 pesetas.  
Número del año anterior: 25 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

**Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones**